IDENCIA DE LA REPUBLICA

ISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Decreto Nº. 2348.-

QUE NOMBRA FUNCIONARIO.-

79.-

Asunción, Enero 2 de 1.951.-

Estando vacante el cargo y de conformidad con el artículo 51, inc. 7º de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Artículo 1º.- Nómbrase al señor Fabio Estigarribia, funcionario B-10 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-